



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

“2023 – 40° aniversario de la Restauración de la Democracia”

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos”

ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°06/2023 RAF 529

En la ciudad de Ushuaia a los 20 días del mes de septiembre del año 2023, siendo las 14:00 Hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Disposición HRU N° 815/23, integrada por los agentes BOUTUREIRA, Manuel Fabián, Legajo N° 17365587/00; DE ROCCIS, Carina Andrea, Legajo N° 21709747/02 y VERA VARELA Leonardo, Legajo N° 32336172/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 06/2023 RAF 529, referente a “SOLICITUD DE COMPRA REACTIVOS GENERALES PARA EL SERVICIO LABORATORIO DEL HRU - PERÍODO DE USO TRIMESTRAL.”, tramitado bajo el Expediente N° E-33204-2023.

CONSIDERANDO:

- 1 Que del Acta Complementaria de Apertura de Sobres realizada en fecha 08/09/2023, surge que presentaron ofertas la siguiente firma: SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT 27-22325872-2.
- 2 Que de la documentación adundada por la oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- 3 Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares, salvo las ofertas realizadas para los renglones 15 (Se solicita caja X 6 Fcos. 100 mL, ofrece caja X 20 tubos 9 mL); 49 (Se pide botella X 0.250 L, ofrece botella X2,5 L).
- 4 Que se desestima la oferta realizada por el renglón 56, por disponer de stock suficiente para afrontar el período trimestral siguiente.
- 5 Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, surge que resulta única oferente la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, en los renglones número: 1; 3; 5; 8; 19 a 25; 32 a 37; 41 a 44; 46; 47; 51; 53, 54; 57; 65; 66; 74; 94; 139 a 144 y 147 a 149.
- 6 Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 “toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado”.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

“2023 – 40° aniversario de la Restauración de la Democracia”

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos”**

- 7 Declarar desiertos los renglones número: 2; 4; 6; 7; 9 a 14; 16 a 18; 26 a 31; 38 a 40; 45; 48; 50; 52; 55; 58 a 64; 67 a 73; 75 a 93; 95 a 138; 145; 146; 150 y 151 Los mismos se solicitarán por cuerdas separadas, en contratación directa, conforme al artículo 18 inciso a) de la Ley N° 1015.
- 8 Declarar fracasados los renglones 15 y 49. Los mismos se solicitarán por cuerdas separadas, en contratación directa, conforme al artículo 18 inciso a) de la Ley N° 1015.
- 9 Desestimar las ofertas presentadas por la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA para los renglones 15; 49 y 56, por los motivos expuestos en los apartados 3 y 4.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, en los renglones número: 1; 3; 5; 8; 19 a 25; 32 a 37; 41 a 44; 46; 47; 51; 53, 54; 57; 65; 66; 74; 94; 139 a 144 y 147 a 149 de la LICITACION PUBLICA N° 06/2023, por la suma total de pesos setenta y un millones quinientos veintidós mil ciento cuarenta y dos con 00/100 (\$71.522.142,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO
22/09/2023 12:20

Firmado Electrónicamente por
DE ROCCIS CARINA
Gobierno de Tierra del Fuego
agente
22/09/2023 13:20

Firmado Electrónicamente por
- VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES
HRU
22/09/2023 13:47